



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Oficio No. **0517**DM-2012

Quito, 17 SET. 2012

Doctor
Mao Moreno Lara
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 588-A-MM-AN-12, referente al trámite de jubilación de la señora profesora Lucía del Carmen Torres Palacio, debo indicarle:

El artículo 47, literal j), de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que la servidora o servidor público cesará definitivamente en funciones, por acogerse al retiro por jubilación.

El artículo 128 de la misma Ley, señala: "las servidoras y servidores de las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta Ley, podrán acogerse a la jubilación definitiva, cuando hayan cumplido los requisitos de jubilación que establezcan las Leyes de Seguridad Social".

El artículo 129 de la precitada normativa, establece: "las servidoras y servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta Ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez, cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado".

En virtud de la normativa citada, y una vez que el Ministerio de Finanzas asigne los recursos correspondientes, se procederá conforme lo establece la Ley.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/JLT/CC/mhora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DM. Quito agosto 6 de 2012
Of. Nro. 741-A-MM-AN-12

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, a fin de correr traslado de la documentación remitida a mi despacho por la señora profesora Teresita de Jesús Beltrán, quien desea acogerse a la jubilación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

8MS 092594400
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO POR *Edgar Bastidas*
Fecha: 09 AGO 2012 Hora: 9:10



Mao Moreno Lara,
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA

MMLncl.
Adj. Lo indicado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-22061-E
Fecha : 2012-08-09 09:35:43 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1203780935"

San Gregorio y Juan Murillo Esq. Edificio DINADEP, 5to. piso Of. 505 / Telfs: 023991625 - 023991626,
Fax: 023991787 / e-mail: mao.moreno@asambleanacional.gob.ec / www.maomoreno.com

DM